

Enlace a Legislación Relacionada

("MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA Y FARMACIA DE HUNGRÍA Y EL MINISTERIO DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA SOBRE LA REGULACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA SALUD")

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 168-2023, aprobado el 23 de agosto de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 156 del 25 de agosto de 2023

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 168-2023

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otórguese Plenos Poderes a la Compañera **Martha Verónica Reyes Álvarez, Ministra de Salud** de la República de Nicaragua, para que, actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba el "**Memorando de Entendimiento entre el Centro Nacional de Salud Pública y Francia de Hungría y el Ministerio de Salud de la República de Nicaragua sobre la Regulación de Productos para la Salud**".

Artículo 2. La certificación de este Acuerdo Presidencial es suficiente para acreditar la facultad de la Compañera Martha Verónica Reyes Álvarez, para actuar en representación del Gobierno de la República de Nicaragua de conformidad con el contenido del Artículo 1 del presente instrumento.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintitrés de agosto del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.